

AJDIP/533-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
52-2019	14-11-2019	OPC	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-0060-2019 la Sra. Isabel Araya Falcón, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas a.i. del INCOPESCA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación ALVA LUZ III, Matrícula GPC-7819, Propietario: Luis Alberto Calderón Ortiz, tipo de pesca: Escama-Tiburón- Camarón Artesanal-Excepto Dorado.

3-Que mediante el oficio DEC-179-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPESCA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-0060-2019, presentado por la señora Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación ALVA LUZ III, Matrícula GPC-7819, Propietario: Luis Alberto Calderón Ortiz, tipo de pesca: Escama-Tiburón- Camarón Artesanal-Excepto Dorado.

2-Comunicar al señor Martín Méndez Hernández, encargado de la Oficina de Playas del Coco del INCOPESCA, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.

Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.